dozs como Oree, sean de quedar sp lagrimabera, y parte de las y la comprada de,
con sos mas trauajo seguidento dal entorzo Conduzir allí; Pero que en esca
trobe a Nerolier Sin el dalectamen del S, Corregr; y, lacon sideraz, de hauer se
de diferir a conduz, y para entorzes; Por lo que en sera merezer a dho S; mande
lo que deuera Secutar: Hazien do, graciente, que es gorible, que oi, se hag a la
Compra, de quarteles, o medio R, y menos, con que en este, no sea obrado
pero tal qual, sea a del arit ado lacon tra Senzia de esta menos prezio; Y del
Encaso que se compre, sea con las cegu, que lo adelantado del tiempo y grazias con
no le permito en la primera compra, que solo se guido e Secutar tan breue, y para
el bailio de los conductores, con las con franzas que hizo de los bonadores, la que
Grazia a D, no a lido bana baltaqui = Asimismo Pone en la consideraz,
de dho S; que aqui se han y firmado los maiorales, a vltimos de Febrero, o pri
meros de Marzo, y que dando las cabañas, empiezan a trauajar; Pero tam
bien es menester, que entorzes esten los dos veniores, y no se deuer Regular
ser las mieses, que a essa hora, muchas Sierras estan ya lubiertas; Y tambien
dize hauer comprado en aquella Ra de Cullar setezientas y zinquentas,
y que segun vltimamente le dize D Pedro Lopez, la que se han Comprado en
Velez y Maria serán Senzientas fanegas = La que alta ahora se han carga de
para essa Grazia; son mil y dozientas, o chenta y tres fas, y se, a de dar las que no
y parezido Carriage alguno, sin duda fs, lo que a lo dado hasta lorca: Y se hace cargo
del Termo, que se encuentra razar uno, y otro tranzporte, y que les imposible suge
tarlos como quisiera: Y tambien se le ha de quitar en fuerzos maioras y passo
por la dazion, los que se llegan a ocho almas; Por lo que quisiera en contrar medio
en tre tales extremos; Y pidiendo al S, Corregr, que con su gran Reflexo, se diga su
gusto y beleczion, que siera lo buenco, que es Secutara, sacrificando se el gusto a
quanto se quisiera mandar = Del S D Pedro Saau la Rex; Pidio se leyese en
el todo de la Carta, y que se le Cogia dia torizada della, que se leyo de que conte
nero a tras cosa = Del S, Corrg, mando se leiese con todo, lo que con duze se le el todo
de la compra de Trigo, y que se hubiese cumplido, lo a hecho gruente a la Zion = Que
hauiendo dido hasta la Grazia, y contenta de la Carta; Y la Relazion que se hizo
de todos los acuerdos hechos, y prouidencias en la compra dentro, y fuera del
dell Reyno; a dentro de Murcia hasta dentro de Sig; ambos dentro, en que se cons
tan las diligencias que han intervenido, y gastos ocasionados, y el Peña Corre
dor, para el entrego de los candales; tratado, y conferido largamente =
Acordo, que en lo alli referido, se diese la Zion, que se da en las providencias de la
compra de Murcia, que no se Secutar D Alexandro la cana ly a el Exercito, como se han
dado cuenta de los acuerdos que van leydos, y de la que se da, y el S D Diego Larzon
Rex Patron, de los agremios Secutados de Orden del S; Corregr; y del entrego
de los candales, y no hauer se estimado lo perdido, dho S, D Diego, de que se sum
taua la Zion, para allarse en dicho Exercito, de lo que hauia dado, lo asentado, y la Zion
en esta Sumpsa, no obrado, y del S; Corregr; Como asimismo no admitiendo el ar
riendo de las Sentmas, y que se siga Ger; Campoy, con las demas Condizion es
que constan del, Con lo que se seguraua la Zuidad de Exemplo de se ame